

EDITORIAL

**EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
EN VENEZUELA**

Héctor López Rojas

Las actividades modernas de acuicultura comenzaron en Venezuela hace más de 70 años con la introducción de varias especies de salmónidos (*Salmo trutta*, *Oncorhynchus mykiss* y *Salvelinus fontinalis*) en ríos andinos con temperaturas bajas, donde estas especies pudieron aclimatarse adecuadamente. En el año 1940 se introdujo la carpa (*Cyprinus Carpio*) y en 1959 fueron traídos los primeros ejemplares de tilapia (*Oreochromis mossambicus*) introducidos al país desde Trinidad y Tobago, los cuales fueron sembrados en el Lago de Valencia y en lagunas litorales alrededor de la ciudad de Cumaná. En los años '60 se comenzó en el oriente del país el cultivo de mejillones (*Perna perna*) y ostras (*Cassostrea rhizophorae*). Para la década de los '70, encontramos una acuicultura diversificada con la incorporación de nuevas especies incluidas en proyectos desarrollados por universidades y agencias gubernamentales. A partir de esta fecha, los esfuerzos se han centrado en los cultivos de híbridos de tilapia y camarones, con financiamiento oficial y privado.

Aunque en diferentes reuniones científicas relacionadas con las actividades de acuicultura en el país, se han reportado ensayos de cultivo sobre al menos trece especies de peces de agua dulce nativos, una especie de pez estuarino nativo, cinco especies de peces exóticos de agua dulce y quince especies de moluscos, camarones y algas, tanto exóticos como nativos, muy pocos de estos intentos de cultivo han tenido verdadero éxito en Venezuela, con la excepción de la trucha arcoíris (*O. mykiss*) en la región andina y los camarones peneidos en las zonas costeras. Por ejemplo, la conocida tilapia, objeto de cultivos intensivos en muchos países latinoamericanos, no ha tenido en nuestro país un éxito comparable; prueba de ello son reportes que indican que el cultivo comercial de las tilapias en la zona occidental del país se ha reducido en un 85% en los últimos 10 años.

Aunado a la falta de un desarrollo sostenido de los programas de acuicultura en el país, los peces y la mayoría de las especies de invertebrados nativos e introducidos no son considerados fauna silvestre bajo las leyes de conservación venezolanas, por lo que su manejo y regulación se encuentran sujetos a la jurisdicción de distintas agencias gubernamentales, ocasionando muchas veces conflictos de competencia.

Hasta los actuales momentos no se ha implementado un verdadero plan nacional concertado para el aprovechamiento de las especies autóctonas, ni para aumentar la producción derivada de los sistemas de cultivos. A este respecto, es cada vez más urgente la necesidad de estudios integrales de los organismos acuáticos cultivados o potencialmente cultivables, así como la definición de las mejores alternativas de desarrollo para cada región, mediante el trabajo conjunto de productores, gobierno, comunidad científica y consumidores, si se desea actuar responsablemente en el desarrollo de la acuicultura nacional.